

No. PÓLIZA	NB-100190370	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71533190	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	22/02/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 12/02/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 12/03/2029	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	LIMPIEZA METROPOLITANA SA ESP	No. DOC. IDENTIDAD	830.123.461-1				
DIRECCIÓN	CRA 62 NO 19-04 INT 4	TELÉFONO	6014172300				
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	No. DOC. IDENTIDAD	900.126.860-4				
DIRECCIÓN	AVENIDA CARACAS - N- 53-80	TELÉFONO	3580400				
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	No. DOC. IDENTIDAD	900.126.860-4				
DIRECCIÓN	AVENIDA CARACAS - N- 53-80	TELÉFONO	3580400				

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION N°20 AL CONTRATO DE CONCESIONN°284 DE 18 DE ENERO DEL 2018 SE ADICIONA LA SUMA DE \$ 1.053.885.330 INCLUIDO Y TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR QUE CONLLEVEN LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN TOTAL DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN, LOS CUALES SERÁN FINANCIADOS CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN #7569 DENOMINADO TRANSFORMACIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS HACIA UNA CULTURA DE APROVECHAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS EN EL DISTRITO CAPITAL BOGOTÁ, FUENTE OTROS DISTRI-TOS, PARA RECOGER Y TRANSPORTAR HASTA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL ESTABLECIDO POR LA UAESP LOS RESIDUOS DE LOS PUNTOS CRÍTICOS Y RESIDUOS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN O VOLUMINOSOS ABANDONADOS EN EL ESPACIO PÚBLICO (DE ARROJO CLANDESTINO), LOS ÁRBOLES CAÍDOS PRODUCTO DE EMERGENCIAS, ASÍ? COMO ANIMALES MUERTOS QUE NO EXCEDAN LOS 50 KG ABANDONADOS EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, QUE SE ENCUENTREN EN EL ASE NO. 2

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR SE ADICIONA LOS SIGUIENTES AMPAROS:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/02/2022	24:00 Horas Del 12/02/2027	137.675.205.940,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 12/02/2022	24:00 Horas Del 12/02/2029	137.675.205.940,00	0,00
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/02/2023	24:00 Horas Del 14/04/2023	210.777.066,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/02/2023	24:00 Horas Del 14/04/2026	52.694.266,50	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 275.613.883.212,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	0,00
HOWDEN WACOLDA S.A.CORREDORES DE SEGUROS	CORREDORES	100,00	DESCUENTOS	\$	
			EXTRA PRIMA		
			PRIMA NETA	\$	0,00
			GASTOS EXP.	\$	0,00
			IVA	\$	0,00
			TOTAL A PAGAR	\$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	CEDIDO			33
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA SA	CEDIDO			33

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/02/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	NB-100190370	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71533190	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	22/02/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	12/02/2022	24:00 Horas Del	12/03/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CUMPLIMIENTO: VALOR ASEGURADO \$ 210.777.066 VIGENCIA DESDE 14/02/2023 HASTA 14/04/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: \$ 52.694.266,50 VIGENCIA DESDE 14/02/2023 HASTA 14/04/2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.284 DEL 18 DE ENERO DE 2018, CUYO OBJETO ES CONCESIONAR BAJO LA FIGURA DE ÁREAS DE SERVICIO EXCLUSIVO, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. COLOMBIA, EN SUS COMPONENTES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES, BARRIDO, LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, CORTE DE CÉSPED, PODA DE ÁRBOLES EN ÁREAS PÚBLICAS, LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LAS ANTERIORES ACTIVIDADES A LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL. ÁREA DE SERVICIO EXCLUSIVO No 2 (ASE 2): TEUSAQUILLO, LOS MARTIRES, PUENTE ARANDA, ANTONIO NARIÑO, TUNJUELITO, RAFAEL URIBE, BOSA Y CIUDAD BOLIVAR.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO ES UN MECANISMO DE COBERTURA DE LA UAESP FRENTE A LA OCURRENCIA DE PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU INCUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO TALES CIRCUNSTANCIAS SEAN IMPUTABLES AL CONCESIONARIO GARANTIZADO. DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.4 DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1082 DE 2015, ESTA GARANTÍA DEBERÁ CUBRIR EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. ASÍ MISMO, EN CASO DE DISMINUCIÓN O AGOTAMIENTO DEL VALOR ASEGURADO EL CONCESIONARIO DEBERÁ CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.18. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA, DE TAL FORMA QUE DEBERÁ ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS Y REALIZAR LAS EROGACIONES PARA RESTAURAR EL VALOR ASEGURADO, ASUMIENDO LOS COSTOS CORRESPONDIENTES.

ESTE AMPARO SE CONSTITUIRÁ POR UNA CUANTÍA DEL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO PARA EL CUATRIENIO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 4.5.2. ESTA GARANTÍA DEBERÁ MANTENERSE VIGENTE POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y DOCE (12) MESES MÁS.

EL GARANTE PODRÁ SUBROGARSE EN LAS OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO PARA CON LA UAESP. EN TODO CASO, LA VIGENCIA DEL AMPARO EN EL ÚLTIMO CUATRIENIO SE EXTENDERÁ HASTA LA FIRMEZA DEL ACTO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, QUE NO SUPERARÁ UN AÑO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO : ESTE AMPARO TENDRA VIGENCIA DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA TÉRMINACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100190370 y endoso, 2 cuyo afianzado es: LIMPIEZA METROPOLITANA SA ESP Asegurado o Beneficiario: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS / UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS , expedida por la Compañía en 22/02/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTÁ a los 22 días del mes FEBRERO del año 2023.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

71533190

Fecha de Facturación

22/02/2023

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

NB-100190370

Periodo Facturado

12/02/2022

12/03/2029

Fecha Límite de Pago

24/03/2023

Prima (incluye gastos de expedición)

00,00

IVA

00,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

00,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

LIMPIEZA METROPOLITANA SA ESP

CRA 62 NO 19-04 INT 4

830123461

Intermediario

HOWDEN WACOLDA
S.A. CORREDORES DE
SEGUROS

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **24/03/2023** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

71533190

Fecha de Facturación

22/02/2023

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

NB-100190370

Periodo Facturado

12/02/2022

12/03/2029

Fecha Límite de Pago

24/03/2023

Prima (incluye gastos de expedición)

00,00

IVA

00,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

00,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

LIMPIEZA METROPOLITANA SA ESP

CRA 62 NO 19-04 INT 4

830123461

Intermediario

HOWDEN WACOLDA
S.A. CORREDORES DE
SEGUROS

Cheque

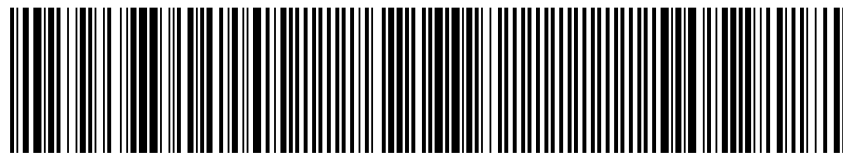
Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000071533190(3900)000000000000(96)20230324

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990071533190(3900)000000000000(96)20230324

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1


CORRESPONSALES



OPCIÓN 2


BANCOS




CORRESPONSALES



Tu compañía siempre

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100190370		No. ANEXO	2		No. CERTIFICADO	71533190		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO					FECHA DE EXPEDICIÓN	22/02/2023		SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del		12/02/2022	24:00 Horas Del	12/03/2029		N/A	N/A	N/A		N/A

TOMADOR	LIMPIEZA METROPOLITANA SA ESP				No. DOC. IDENTIDAD	830123461
DIRECCIÓN	CRA 62 NO 19-04 INT 4				TELÉFONO	6014172300
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS				No. DOC. IDENTIDAD	900.126.860-4
DIRECCIÓN	AVENIDA CARACAS - N- 53-80				TELÉFONO	3580400
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS				No. DOC. IDENTIDAD	900.126.860-4
DIRECCIÓN	AVENIDA CARACAS - N- 53-80				TELÉFONO	3580400

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑÍAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VL.R. ASEGURADO	PRIMA	(\$ Pesos)
=====	=====	=====	=====	
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	34	93.708.720.292,25	0,00	
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	33	90.952.581.460,13	0,00	
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA SA	33	90.952.581.460,13	0,00	
TOTAL	100	275.613.883.212,50	0,00	

LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑÍAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑÍAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN BOGOTÁ A LOS 22 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2023.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA NB-100190370 CERTIFICADO 71533190.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
FIRMA AUTORIZADA



BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA SA
FIRMA AUTORIZADA

